



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué**  
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957  
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"  
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### SECRETARÍA

Por medio del presente aviso se notifica el auto admisorio de fecha septiembre 27 de 2021 proferido dentro de la acción de tutela instaurada por FABIO ALEXANDER PAEZ RUIZ como Agente Oficioso de BLANCA NIEVES RUIZ VELASQUEZ contra EL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, radicación número 73-001-31-03-006-2021-00227-00, a todas las personas interesadas en el trámite del proceso Ejecutivo Hipotecario de Banco BBVA S.A. contra BLANCA NIEVES RUIZ VELASQUEZ, el que cursa en el Juzgado accionado.

Si alguna persona considera procedente intervenir en el trámite de la tutela mencionada, se podrá pronunciar en el término de un (1) día, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través del correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La presente notificación se realiza con fijación del presente aviso en la página web de la Rama Judicial, micrositio Juzgado Sexto Civil del Circuito – Avisos – 2021 – Septiembre

En constancia de lo anterior se fija el presente aviso hoy veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Cordialmente,

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

Secretario

Firma escaneada Decreto Legislativo 491 de 2020  
Ministerio de Justicia y del Derecho